



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE BIBLIOTECAS**



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, 16 de Diciembre de 2024

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Anyerson Bautista Gonzalez, con C.C. No. 1075314670,

Anyi Paola Ramirez Zuñiga, con C.C. No. 1004491624,

Angie Daniela Bahamon Moyano, con C.C. No. 1075306764,

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado

Titulado determinar si la bancarización, el uso de documentos electrónicos (facturación, documento soporte, nómina electrónica), los medios magnéticos y la comparación patrimonial son mecanismos efectivos para identificar a los evasores del impuesto sobre la renta en Neiva durante el año gravable 2023.

presentado y aprobado en el año 2024 como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales "open Access" y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE BIBLIOTECAS



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

EL AUTOR/ESTUDIANTE: Anyerson Bautista Gonzalez

Firma: _____

EL AUTOR/ESTUDIANTE: Anyi Paola Ramirez Zuñiga

Firma: _____

EL AUTOR/ESTUDIANTE: Angie Daniela Bahamon Moyano

Firma: _____

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA					 ISO 9001 CERTIFICADO REC-7814		 ISO 14001 CERTIFICADO REC-7815	 ISO 45001 CERTIFICADO REC-7816	 CERTIFICADO REC-7817
	GESTIÓN DE BIBLIOTECAS									
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO									
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 3			

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Determinar Si La Bancarización, El Uso De Documentos Electrónicos (Facturación, Documento Soporte, Nómina Electrónica), Los Medios Magnéticos Y La Comparación Patrimonial Son Mecanismos Efectivos Para Identificar A Los Evasores Del Impuesto Sobre La Renta En Neiva Durante El Año Gravable 2023.

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Bautista González	Anyerson
Bahamon Moyano	Angie Daniela
Ramírez Zúñiga	Anyi Paola

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Castro Zamora	Ricardo León

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Especialista en Gerencia Tributaria

FACULTAD: Economía y Administración

PROGRAMA O POSGRADO: Especialización en Gerencia Tributaria

CIUDAD: Neiva **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2024 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 47

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 3
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general_X___ Grabados___
Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas
o Cuadros_X_

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO: Cuestionario

PREMIO O DISTINCIÓN (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*):

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. Impuesto de renta	Income tax	6. Bancarización	Banking
2. Evasión de impuestos	Tax evasion	7. Medios Magnéticos	Magnetic Media
3. Obligación tributaria	Tax Liability	8. Comparación Patrimonial	Asset Comparison
4. Obligación fiscal	Tax obligation	9. Documentos electrónicos	Electronic documents
5. Mecanismos	Mechanism	10. Efectividad	Effectiveness

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

El presente proyecto tiene como objetivo principal demostrar que los mecanismos utilizados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para identificar a los evasores del impuesto de renta durante el año gravable 2023, son la bancarización, el uso de documentos electrónicos (facturación, documento soporte, nómina electrónica), los medios magnéticos y la comparación patrimonial, implementados como herramientas clave para detectar prácticas de evasión tributaria.

En esta investigación de tipo no experimental, se realiza análisis descriptivo de los datos e información cuantitativa obtenida de contribuyentes responsables de declarar el impuesto de renta en el año 2023 en Neiva (H), en el análisis de estos se demuestra que la bancarización y demás mecanismos de la presente investigación son esenciales para ejercer control de las diferentes trazabilidades económicas y financieras entre los contribuyentes, que buscan evadir en el impuesto de renta, así mismo logran identificar que exista reciprocidad de la información entre terceros, reduciendo las oportunidades para



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	3 de 3
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

omitir ingresos, o incrementar sus costos y gastos. Para concluir se considera necesario mejorar la implementación de estos mecanismos y educación tributaria para optimizar su efectividad en la lucha contra la evasión fiscal.

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

The main objective of this project is to demonstrate that the mechanisms used by the National Tax and Customs Directorate (DIAN) to identify income tax evaders during the taxable year 2023, are banking, the use of electronic documents (invoicing, support document, electronic payroll), magnetic media and asset comparison, implemented as key tools to detect tax evasion practices.

In this non-experimental research, a descriptive analysis of the data and quantitative information obtained from taxpayers responsible for declaring income tax in the year 2023 in Neiva (H) is carried out, in the analysis of these it is shown that banking penetration and other mechanisms of this research are essential to exercise control of the different economic and financial traceabilities among taxpayers, who seek to evade income tax, they also manage to identify that there is reciprocity of information between third parties, reducing the opportunities to omit income, or increase their costs and expenses. To conclude, it is considered necessary to improve the implementation of these mechanisms and tax education to optimize their effectiveness in the fight against tax evasion.

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: Ignacio Ramírez Charry

Firma:



**DETERMINAR SI LA BANCARIZACIÓN, EL USO DE DOCUMENTOS
ELECTRÓNICOS (FACTURACIÓN, DOCUMENTO SOPORTE, NÓMINA
ELECTRÓNICA), LOS MEDIOS MAGNÉTICOS Y LA COMPARACIÓN
PATRIMONIAL SON MECANISMOS EFECTIVOS PARA IDENTIFICAR A LOS
EVASORES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN NEIVA DURANTE EL AÑO
GRAVABLE 2023.**

**ANYERSON BAUTISTA GONZALEZ
ANGIE DANIELA BAHAMON MOYANO
ANYI PAOLA RAMIREZ ZUÑIGA**

**TRABAJO DE GRADO PARA TÍTULO ESPECIALISTAS EN GERENCIA
TRIBUTARIA**

**DIRECTOR:
RICARDO LEÓN CASTRO ZAMORA**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
NEIVA – HUILA
2024**

**DETERMINAR LOS PARÁMETROS Y MÉTODOS PARA DESARROLLAR LA
INVESTIGACIÓN Y OBTENER RESULTADOS ACTUALIZADOS Y QUE
REFLEJEN LA REALIDAD LAS METODOLOGÍAS IMPLEMENTADAS PARA
MITIGAR LA EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**ANYERSON BAUTISTA GONZALEZ
ANGIE DANIELA BAHAMON MOYANO
ANYI PAOLA RAMIREZ ZUÑIGA**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
NEIVA – HUILA
2024**

Vigilada Mineducación

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	8
1. INTRODUCCIÓN	9
2. ANTECEDENTES	9
2.1. Hechos e Ideas	9
2.2. Planteamiento del problema	10
2.3. Hipótesis	11
2.4. Ordenamiento de la Hipótesis	13
2.5. OBJETIVOS	13
2.5.1 Objetivo general	13
2.5.2 Objetivos Específicos	13
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	14
4. MARCO REFERENCIAL	14
4.1. MARCO CONCEPTUAL	15
4.2. MARCO NORMATIVO	17
4.3. TRABAJOS DESARROLLADOS	18
5. DISEÑO	19
5.1. CLASE DE INVESTIGACIÓN	20
5.2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	20
5.2.1. Situación Problema	20
5.2.2. Modelo de Análisis de los Datos	20
5.2.3. Resultados	20
5.3. MUESTREO	21
5.3.1. Clase de Muestreo	21
5.3.2. Población	21
5.3.3. Muestra	22

5.4. INSTRUMENTOS	22
5.4.1. Instrumento para tomar datos en la situación problema	22
5.4.2. Instrumento para tomar datos para el modelo de análisis	22
5.5. RECURSOS	23
5.5.1. Recursos Humanos	23
5.5.2. Recursos Materiales	24
5.5.3. Recursos Financieros	24
5.6. CRONOGRAMA	24
5.6.1. Cronograma de Actividades	24
5.6.2. Cronograma de Ejecución	25
6. DATOS	25
6.1. RECOLECCIÓN DE DATOS DEL PROBLEMA	26
6.2. RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL MODELO DE ANÁLISIS	28
6.3 DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS RECOLECTADOS	30
7. ANALISIS DE DATOS	34
8. CONCLUSIONES	40
9. REFERENCIAS	43
10. ANEXOS	45

Lista de Tablas

Tabla 1. Variable de aspectos generales y específicos del cuestionario.	23
Tabla 2. Recursos Humanos.	23
Tabla 3. Recursos Materiales.	24
Tabla 4. Recursos Financieros.	24
Tabla 5. Cronograma de actividades.	25
Tabla 6. Cronograma de Ejecución.	25
Tabla 7. Tipo de Personería.	28
Tabla 8. Cargo de la persona, vinculada con la información suministrada en el cuestionario.	28
Tabla 9. Medios de pago utilizado en adquisición de costos y gastos.	28
Tabla 10. Medio utilizado en el recaudo de Ingresos.	29
Tabla 11. Documento que soporta la compra de costos y gastos.	29
Tabla 12. Documento que soporta sus ventas.	29
Tabla 13. Cantidad de Empleados vinculados por Nomina.	29
Tabla 14. Cumplimiento del Reporte de Nomina Electrónica.	30
Tabla 15. Cumplimiento del Reporte de Exógena.	30
Tabla 16. Aplicación de la Comparación Patrimonial en la Declaración de Renta.	30
Tabla 17. Participación de Personas Jurídicas y Naturales.	31
Tabla 18. Cargo de encuestado Vinculado con la Persona Jurídica o Natural.	31
Tabla 19. Medios de pago que se utilizaron en adquisición de costos y gastos.	31
Tabla 20. Medio de recaudo de Ingresos	32
Tabla 21. Documento que soporta sus costos y gastos.	32
Tabla 22. Documento que soporta sus ingresos por ventas.	32
Tabla 23. Cantidad de Empleados vinculados.	33
Tabla 24. Cumplimiento en el Reporte de Nomina Electrónica.	33

Tabla 25. Responsabilidad del Reporte de Exógena.	34
Tabla 26. Aplicación de la Comparación Patrimonial en la Declaración de Renta.	34
Tabla 27. Variables Generales.	35
Tabla 28. Medios de pago utilizados en la adquisición de costos y gastos.	36
Tabla 29. Tipos de documentos que respalda la compra de sus costos y gastos.	36
Tabla 30. Medios por donde recibe los ingresos por ventas de sus bienes o servicios.	37
Tabla 31. Documentos que respaldan sus ventas.	37
Tabla 32. Número de Empleados.	38
Tabla 33. Reporte de Nomina Electrónica.	38
Tabla 34. Reporte de información exógena.	39
Tabla 35. Comparación patrimonial en la declaración de renta.	39



Lista de Figuras

Figura 1. “causas y mecanismos para la evasión de los impuestos de IVA y renta en Colombia”	26
Figura 2. “La evasión tributaria del impuesto de renta en colombiana Caso 2020-2022”	27
Figura 3. “Mecanismos para fortalecer los procesos de control fiscal y reducir el contrabando y la evasión en Colombia”	27
Figura 4. Variables Tipo personería y cargo.	35
Tabla 5. Cronograma de actividades.	25
Tabla 6. Cronograma de Ejecución.	25

RESUMEN

El presente trabajo de grado tiene como objetivo principal demostrar que los mecanismos utilizados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para identificar a los evasores del impuesto de renta durante el año gravable 2023. Son la bancarización, la facturación electrónica, los documentos electrónicos (como la nómina y el documento soporte), los medios magnéticos y la comparación patrimonial como herramientas clave para detectar prácticas de evasión tributaria.

A través de una investigación no experimental que incluye la recolección de datos de contribuyentes responsables de declarar renta en el año 2023 en Neiva (H), Además, se propone explorar posibles mejoras en los mecanismos existentes para optimizar la efectividad en la lucha contra la evasión fiscal.

Palabras claves: renta, evasión de impuestos, obligación tributaria, obligación fiscal, mecanismos.

ABSTRAC

The main objective of this thesis is to demonstrate that the mechanisms used by the National Tax and Customs Directorate (DIAN) to identify income tax evaders during the 2023 tax year are key tools for detecting tax evasion practices. These mechanisms include bancarization, electronic invoicing, electronic documents (such as payroll and supporting documents), magnetic media, and wealth comparison.

This will be achieved through a non-experimental research approach that includes the collection of data from taxpayers responsible for filing income tax in 2023 in Neiva (H). Furthermore, the project aims to explore possible improvements to the existing mechanisms to optimize their effectiveness in the fight against tax evasion.

Keywords: income, tax evasion, tax obligation, fiscal obligation, mechanisms.

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo de grado tiene como objetivo determinar si la bancarización, el uso de documentos electrónicos (facturación, documento soporte, nómina electrónica), los medios magnéticos y la comparación patrimonial son mecanismos efectivos para identificar a los evasores del impuesto sobre la renta en Neiva (H) durante el año gravable 2023. Mediante una investigación documental y cuestionario realizado a una población representativa se obtuvieron resultados que evidencian la necesidad de orientar estrategias de formación y capacitación tributaria, fiscal y financiera, además de resaltar los beneficios que trae la digitalización como mecanismos de control de la evasión.

La investigación se desarrolla con personas jurídicas y naturales que han incursionado en la prestación de servicios o venta de productos, por los cuales deben realizar uso de los mecanismos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales, muchas de estas aún tienen desconocimiento o cumplen parcialmente con algunos mecanismos de control implementados por la DIAN.

2. ANTECEDENTES

El día 03 de febrero en la ciudad de Neiva, Anyerson Bautista González, Angie Daniela Bahamon Moyano, Anyi Paola Ramírez Zúñiga decidieron conformar un grupo de investigación en el módulo de Seminario de Investigación.

Posteriormente se reunieron con el fin de socializar y esclarecer los hechos, ideas, planteamientos del problema, generar las hipótesis y ordenar la hipótesis para la creación del proyecto.

2.1. HECHOS E IDEAS

La integrante del proyecto de investigación, Anyi Paola Ramírez Zúñiga se encontraba el sábado 27 de enero de 2024, consultando la página web del Tiempo y se encontró un comunicado el cual hablaba sobre:

“Dian fortalece estrategias para combatir el contrabando y la evasión fiscal”¹

La idea planteada por Anyi Paola Ramírez Zúñiga es: estrategias para combatir la evasión fiscal.

El día 3 de febrero del año 2024 en Neiva, el estudiante Anyerson Bautista González se encontraba consultando en la página web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y encuentra:

¹ <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/dian-fortalece-estrategias-para-combatir-el-contrabando-y-la-evasion-fiscal-692571>.

“El Comunicado No. 063 La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) presentó los resultados logrados durante la vigencia 2022, en los cuales se evidencia crecimiento del recaudo y fortalecimiento de las acciones frente a la evasión en renta”²

La idea planteada por Anyerson Bautista González es: mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta.

Angie Daniela Bahamon Moyano, el día 3 de febrero de 2024, en su casa leyendo a través de internet en la página web de la DIAN, le llamó la atención un artículo que tenía como tema deducción de costos y gastos efectuados en el exterior en renta, el cual decía:

“Como la Dian verifica los costos y gastos de un contribuyente en el exterior” Los contribuyentes podrán deducir los gastos efectuados en el exterior, que tengan relación de causalidad con rentas de fuente dentro del país, siempre y cuando se haya efectuado la retención en la fuente si lo pagado constituye para su beneficiario renta gravable en Colombia”³

La idea planteada de Angie Daniela Bahamon Moyano es: cómo verifica la DIAN la deducibilidad de los gastos en el exterior de los contribuyentes colombianos.

En el grupo se presentan las ideas para discusión, Anyi Paola Ramírez Zúñiga, Anyerson Bautista González y Angie Daniela Bahamon Moyano deciden elegir la idea sobre “mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta”.

2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Después que los integrantes del proyecto eligieron “mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta”, consultaron sobre el tema y por ende surgieron distintos interrogantes respecto a la investigación realizada.

Anyerson Bautista González leyó un trabajo de investigación del programa de contaduría pública de la Universidad Cooperativa de Colombia:

Titulado: Mecanismos para Hallar los Evasores en Renta

“Para el Estado es de vital importancia crear mecanismo que hallen los evasores en renta y así lograr apaciguar el déficit fiscal que presenta el país, por ello en el transcurso de los años vemos como se cambian las normas tributarias para lograr una mayor tributación y mejorar el recaudo de impuestos de los ciudadanos. Por esto podemos ver los mecanismos que tiene el estado pensado para lograr en gran medida la reducción de la evasión de impuesto de renta en el país”⁴.

² <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-063-2023.aspx>.

³ https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio_dian_24291_2015.htm.

⁴ <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/453f3401-9e1c-4ca1-aabe-44d27b1f4783/content>.

De acuerdo con lo leído le surgió la pregunta ¿Cuáles son los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta?

Por su parte, Angie Daniela Bahamon Moyano consultó en la red de bibliotecas electrónicas scielo sobre “mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta”. Encontrando un artículo de investigación titulado “los mecanismos para medir la evasión de impuestos” el cual nos habla sobre:

“Ante las dificultades para incrementar el recaudo de manera sostenida, se ha optado como mecanismo por incrementar tarifas y por aumentar las bases, lo cual ha conducido a agravar la situación ya que los contribuyentes no encuentran ningún incentivo para tributar”⁵

Desde lo leído le surgió el siguiente interrogante ¿el incremento de tarifas y disminución de bases es un buen mecanismo contra evasión en renta?

La integrante Anyi Paola Ramírez Zúñiga consulta en internet “mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta”, sin lograr resultados que permitan establecer una idea.

Sin embargo, se planteó la siguiente pregunta: ¿cómo identificar los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta?

Una vez socializadas las tres problemáticas, se eligió el siguiente interrogante ¿cuáles son los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta?

2.3. HIPÓTESIS

El integrante Anyerson Bautista González ante la interrogante ¿Cuáles son los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta?, leyó el artículo “mecanismos para controlar la evasión en impuesto de renta” en la página de Growing Bogotá, que dice:

“La Dian usa diferentes mecanismos para identificar los evasores en renta como por ejemplo Bancarización la cual obliga al contribuyente a que se vea la trazabilidad económica por un medio financiero, información exógena que les ayuda a cruzar la información que expone cada contribuyente en los medios magnéticos y que todas estas coincidan, soportes de costos y gastos por medios electrónicos que los obliga a que los soportes queden en tiempo real y la información la tenga la Dian, y la diferencia patrimonial que ayuda a verificar que el incremento patrimonial de cada contribuyente sea por utilidades declaradas, estos mecanismos ayudan a disminuir bastante pero no del todo la evasión de impuesto de renta en Colombia.”⁶

⁵ http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462007000200005.

⁶ <https://growingconsultores.com/entrenateenniif/>.

La respuesta al interrogante fue: la bancarización, documentos electrónicos (facturación, documento soporte, nomina), medios magnéticos, comparación patrimonial, son los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta.

Angie Daniela Bahamon ante el interrogante, encontró en la página web de la Universidad Libre de Colombia un proyecto de investigación titulado “la evasión tributaria del impuesto de renta en colombiano” que dice:

“El gobierno ha implementado mecanismos, como modernizar la administración tributaria, adoptar tecnologías para rastrear y controlar las transacciones financieras la promulgación de leyes que sancionan a los evasores, y la promoción de la educación fiscal para concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales”⁷

De este artículo se obtuvo como respuesta que los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta son las tecnologías de rastreo y control, leyes que sancionan y modernización de administración tributaria en Colombia.

Anyi Paola Ramírez Zúñiga ante el interrogante ¿cuáles son los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta?, consultó en la página web Universidad de la Salle donde encontró una monografía de investigación llamado “evolución de los mecanismos de control contra la evasión del impuesto a la renta en Colombia” el cual habla sobre:

“Los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta son la muestra de punto fijo, insumo físico, enfoque monetario, muestra selectiva, mercado laboral, potencial tributario legal, identificación de brecha, coeficiente tributario constante, verificación especial de cuentas, método de la diferencia”⁸

La respuesta que encontró Anyi sobre los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta fue: muestra de punto fijo, el enfoque monetario, mercado laboral, muestra selectiva, verificación especial de cuentas y método de la diferencia.

Una vez socializadas las hipótesis al interrogante ¿cuáles son los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta? se escogió la Hipótesis del estudiante Anyerson Bautista González el cual plantea que los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta son la bancarización, documentos electrónicos (facturación, documento soporte, nomina), medios magnéticos, comparación patrimonial.

⁷ <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/27665/Final%20-%20GT%20-%20Delgadillo%20-%20Tabera.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

⁸ <https://www.lasalle.edu.co/>

2.4. ORDENAMIENTO DE LA HIPÓTESIS

Se establecen los siguientes Detalles que permiten dar ordenamiento a la hipótesis: la bancarización, documentos electrónicos (facturación, documento soporte, nomina), medios magnéticos, comparación patrimonial, son los mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta.

Tiempo: Año gravable 2023

Espacio: Neiva Huila

Tema: Mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta

Orientar: Análisis de la eficiencia de los mecanismos para evasión del impuesto a la renta.

2.5. OBJETIVOS

Determinar los parámetros y métodos para desarrollar la investigación y obtener resultados actualizados y que reflejen la realidad las metodologías implementadas para mitigar la evasión del impuesto a la renta.

2.5.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la bancarización, el uso de documentos electrónicos (facturación, documento soporte, nómina electrónica), los medios magnéticos y la comparación patrimonial son mecanismos efectivos para identificar a los evasores del impuesto sobre la renta en Neiva durante el año gravable 2023.

2.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los tipos de evasión que existen en el impuesto de renta en Neiva.
- Relacionar las principales causas por las que los contribuyentes practican la evasión del impuesto de renta.
- Evaluar los mecanismos utilizados por las autoridades fiscales para identificar la evasión del impuesto a la renta y proponer mejoras en su efectividad.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La presente investigación esta direccionado a determinar si los mecanismos de control y fiscalización para evasión del impuesto a la renta son efectivos y permiten que esta problemática a nivel nacional disminuya su impacto negativo en el ámbito cultural, social y económico del país. La evasión del impuesto a la renta se ha convertido en un reto para los entes tributarios, encargados de fiscalizar el cumplimiento de esta obligación. Es una problemática común y constante que afecta la recaudación del dinero que podría ser destinado al fortalecimiento de ciertos sectores.

La falta de transparencia por parte de los contribuyentes ha llevado a la búsqueda de estrategias y mecanismos para enfrentar esta problemática, el Gobierno Nacional mediante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha implementado algunos mecanismos tecnológicos de control, que permiten la compilación de las operaciones financieras del contribuyente.

Por lo anterior, este proyecto se centra en determinar si los actuales mecanismos implementados para identificar los evasores en el impuesto de renta en Colombia, como es la bancarización, documentos electrónicos (facturación, documento soporte, nomina), medios magnéticos y comparación patrimonial son efectivos.

Los resultados obtenidos contribuirán a la creación de conciencia de los ciudadanos declarantes del impuesto de renta en Colombia, fortalecerá la correcta implementación y uso de estos mecanismos y aportará información relevante a las organizaciones de control y entes gubernamentales sobre la efectividad de estos mecanismos.

Con el acompañamiento y direccionamiento de un grupo de profesionales en Contaduría pública, bajo la orientación del docente encargado del área de investigación se brindará una mirada integral sobre la efectividad de los mecanismos desarrollados para identificar a los evasores del impuesto sobre la renta en Neiva Huila para el año gravable 2023, ofreciendo juicios de valor a los lectores con el fin de generar en ellos no solo conciencia, sino las bases suficientes para analizar esta realidad económica y tributaria.

4. MARCO REFERENCIAL

El marco referencial está compuesto por el marco conceptual, marco normativo y trabajos desarrollados, sobre mecanismos para hallar los evasores en el impuesto de renta, establecidos mediante la investigación y análisis de diferentes documentos, y normas vigentes en materia tributaria en Colombia.

4.1. MARCO CONCEPTUAL

El movimiento económico a nivel Nacional de acuerdo a las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)⁹ mediante el informe Trimestral del PIB del Trimestre número cuatro del año 2023, presento un crecimiento 0,6% respecto al año 2022 las actividades que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son la Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual), Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual) y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

De acuerdo al boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)¹⁰ a diciembre de 2023, el Indicador de Seguimiento a la economía (ISE) durante el año registró un crecimiento de 0,64% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2022, de enero a diciembre registró un crecimiento de 6,40%. Presentando un análisis del comportamiento por clasificación de actividades económicas en primer lugar las actividades primarias entre ellas; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Extracción de minas y canteras presentó un crecimiento de 2,33% respecto al mes de diciembre de 2022.

La evasión de renta en Colombia de acuerdo al documento web 057 de agosto del 2015 ha sido un tema recurrente y significativo que afecta especialmente a los países en desarrollo, comprometiendo la suficiencia de sus ingresos tributarios. A lo largo de los años, ha habido una tendencia variable en la evasión del impuesto de renta en Colombia.¹¹ Los sectores con mayor evasión en Colombia son: Comercio: 34,6%, Servicios: 23,4%, Industria: 20,5%, Agricultura: 15,2%, Construcción: 12,3%¹²

De acuerdo a la revista Portafolio¹³ en el año 2023 Colombia registra tres tipos de impuestos que a su vez se dividen a su recaudo a nivel nacional, departamental o municipal. Los nacionales con aquellos emitidos por el congreso nacional y son sancionados por el presidente de la república, ellos son IVA, Impuesto de renta, impuesto de timbre nacional y las contribuciones especiales, también están los impuestos departamentales los cuales son recaudados para financiar el presupuesto y lo componen el Impuestos al consumo de a los vehículos y por último

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2023.pdf>

¹¹ <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4aedef78a-112e-49e7-b931-e616821a006e/content>

¹² <https://core.ac.uk/download/pdf/6783791.pdf>

¹³ <https://www.portafolio.co/economia/impuestos/que-tipos-de-impuestos-existen-en-colombia-565819>

los impuestos Municipales los que son recaudados para su financiamiento como el Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial Unificado, Impuesto sobre vehículos automotores, Sobretasa a la gasolina, Impuesto de delineación urbana, Impuesto de delineación urbana.

De acuerdo a las estadísticas de la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales¹⁴ publicada con fecha de corte del 22 de octubre de 2024, los ingresos por Impuesto de renta son los más representativos para el territorio nacional, presentando el mayor valor en recaudo en comparación con los demás impuestos, sin embargo en comparación con los dos años anteriores con recaudo de (103.189.811) para el año 2022, (147.163.768) para el año 2023 y para el año 2024 el valor de (99.621.351) presentando una variación importante, en el decrecimiento del valor recaudado.

La bancarización en Colombia según trabajo de investigación aplicado en el año 2015 encontrado en la web de la universidad de los andes es un proceso de inclusión social que busca que las personas utilicen el sistema financiero. Esto tiene como objetivo reducir el uso de efectivo y evitar delitos como el lavado de activos, la evasión de impuestos y el contrabando.¹⁵

Medios magnéticos o la información exógena según un artículo encontrado en la web del software contable alegra en el año 2023 son el conjunto de datos sobre las operaciones con clientes, proveedores o terceros que las personas naturales y jurídicas que deben presentar periódicamente a la administración tributaria.¹⁶

La factura electrónica según blog de payana del año 2023 es un equivalente funcional a una factura en papel y avala la compra-venta de un bien o el préstamo de un servicio, que le permite al contribuyente comprobar sus ingresos y egresos. Es un documento clave para la declaración de impuestos, ya que a través de ella la DIAN puede reembolsar los impuestos correspondientes a los contribuyentes.¹⁷

La renta por comparación patrimonial según definición de la página consultor contable del año 2021 es una renta gravable que nace de un valor no justificado, y que resulta de la comparación del patrimonio líquido del año anterior frente al patrimonio líquido del año gravable a declarar. Todo lo anterior en el ámbito del impuesto de renta, Es decir que las personas naturales o inclusive jurídicas, no pueden incrementar el patrimonio de un año a otro, si no está plenamente justificado.¹⁸

¹⁴ <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasRecaudo.aspx>

¹⁵ <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/aae08bca-d91a-4a30-8fa4-99e6e260466f/content>

¹⁶ <https://ayuda.alegra.com/es/genera-tu-informacion-exogena-en-alegra#:~:text=La%20informaci%C3%B3n%20ex%C3%B3gena%20a%20medios,peri%C3%B3dicamente%20a%20la%20administraci%C3%B3n%20tributaria.>

¹⁷ <https://payana.la/que-es-factura-electronica/>

¹⁸ <https://www.consultorcontable.com/renta-por-comparaci%C3%B3n-patrimonial/>

Para el estado los mecanismos implementados en materia de impuesto de renta través de la Dirección de impuestos y aduanas nacionales Dian son herramientas o técnicas que se utilizan para investigar, descubrir o hallar a los evasores, y llevar a cabo un proceso de control de manera adecuada, efectiva y pertinente dando cumplimiento a la ley¹⁹

4.2. MARCO NORMATIVO

Resolución 000042 de 5 de mayo de 2020 Documentos electrónicos²⁰

Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

Con esta resolución se reglamenta el sistema de facturación electrónicas, Documentos soporte electrónico y nomina electrónica en Colombia, con este sistema la Dian puede rastrear la información de los ingresos y gastos de los contribuyentes del impuesto de renta y puede hallar a sus evasores.

Art 26 Ley 1430 de 2010 Bancarización²¹

“Medios de pago para efectos de la aceptación de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables. Para efectos de su reconocimiento fiscal como costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables, los pagos que efectúen los contribuyentes o responsables deberán realizarse mediante alguno de los siguientes medios de pago: Depósitos en cuentas bancarias, giros o transferencias bancarias, cheques girados al primer beneficiario, tarjetas de crédito, tarjetas débito u otro tipo de tarjetas o bonos que sirvan como medios de pago en la forma y condiciones que autorice el Gobierno Nacional”

Aquí se demuestra que el estado exige que nuestros costos y gastos deben estar sujetos a pagos bancarizados para que sean aceptados en renta y a si tienen ellos en el extracto el movimiento que hubo donde consta que se le giro a un proveedor. Resolución 000162 del 31 de octubre de 2023 Medios Magnéticos²²

“Por el cual se establece el grupo de obligados a suministrar información tributaria a la unidad administrativa Especial Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, por el año gravable 2024 y siguientes, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para entrega”

Es aquí donde la Dian pone las reglas de juego de quienes deben reportar los medios magnéticos y que información deben reportar como por ejemplo ingresos,

¹⁹<https://blogs.ugto.mx/rea/clase-digital-4-mecanismos-de-direccion-y-control/#:~:text=Los%20mecanismos%20de%20control%20son,manera%20pertinente%2C%20efectiva%20y%20adecuada.>

²⁰<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf>

²¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41063>

²²<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000162%20de%2031-10-2023.pdf>

gastos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar de terceros, información que llega a la Dian y con la cual pueden hallar a los posibles evasores.

Art 236 Del estatuto tributario nacional Comparación patrimonial²³

“Cuando la suma de la renta gravable, las rentas exentas y la ganancia ocasional neta, resultare inferior a la diferencia entre el patrimonio líquido del último período gravable y el patrimonio líquido del período inmediatamente anterior, dicha diferencia se considera renta gravable, a menos que el contribuyente demuestre que el aumento patrimonial obedece a causas justificativas.”

En esta norma se demuestra como la Dian por medio de este cálculo puede grabar por presunta evasión cuando el patrimonio se incrementa de manera injustificada.

4.3. TRABAJOS DESARROLLADOS

Nos basamos en cuatro trabajos realizados de orden Nacional que nos ponen en un contexto sobre la evasión de impuestos en Colombia, como se ha desarrollado a lo largo de los años, que tanto ha afectado al país en diferentes puntos como la economía entre otros y son de gran ayuda para llevar a cabo el presente proyecto debido a que la base de estos proyectos va muy de la mano y encaminada a el objetivo de este.

Título: análisis de la evasión de impuestos en Colombia y su impacto en la economía del país²⁴

Ubicación: Bogotá DC

Autores: Yajaira a. Moreno Villoria y diana m. Riaño pineda

Fecha: 13 de junio 2023

Objetivo: Dar a conocer de una manera breve, el impacto que tiene la evasión fiscal en el país, las principales maniobras y/o estrategias que utilizan los contribuyentes con el propósito de no pagar impuestos o en su defecto pagar un valor inferior, esto sin conocer el daño tan grave que le ocasionan a todo un país.

Se selecciona este trabajo como referencia para conocer la magnitud del impacto económico del país respecto a la evasión y como los contribuyentes se desenvuelven en ese aspecto para practicar la evasión.

Título: Evasión Del Impuesto Sobre La Renta De Personas Naturales En Colombia, Causas Y Efectos²⁵

Ubicación: Villavicencio-Colombia

Autores: Karen Lizeth Martínez Luna

Fecha: Abril 2020

Objetivo: busca definir el concepto de evasión tributaria tomando como referencia los constantes cambios en el régimen tributario en Colombia para la determinación de la declaración de renta personas naturales, lo que hacen necesario analizar los diferentes

²³<https://estatuto.co/236>

²⁴<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25317/ARTICULO%20EVASI%C3%93N%20FISCAL%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1>

²⁵<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/28274/2020karenmartinez?sequence=3&isAllowed=y>.

conceptos y así identificar las causas básicas y los posibles efectos a nivel general desde las de tipo económico, hasta las consideraciones de tipo sociológico o asociadas al comportamiento del ser humano.

Se selecciona este artículo de referencia es de gran relevancia porque nos habla de la evasión en impuesto de renta y de cómo debido a las constantes reformas en nuestro país afectan el crecimiento en la evasión del impuesto a la renta.

Título: evasión fiscal del impuesto al valor agregado iva en Colombia²⁶

Ubicación: Bogotá

Autores: nidia paola malaver santana

Fecha: 2017

Objetivo: Realizar un estudio de las causas que llevan a los contribuyentes al incumplimiento de las obligaciones tributarias y a la evasión del Impuesto al Valor Agregado – IVA, con el fin de proponer recomendaciones que mitiguen su generación.

Este trabajo se tomó de referencia para tener en cuenta ya que aunque no nos habla de la evasión propiamente en el impuesto de renta nos sirve para comparar la evasión de impuestos y su recaudo.

Título: causas y mecanismos para la evasión de los impuestos de iva y renta en Colombia²⁷

Ubicación: Santiago de Cali

Autores: Hansler Silva Vargas, Valeria Valencia Vallejo

Fecha: 2021

Objetivo: Analizar las causas por las cuales se genera la evasión de los impuestos de Iva y Renta en Colombia, los mecanismos usados por los contribuyentes y las herramientas creadas por el Estado para controlar la evasión.

Identificar las diferentes causas que existen por las que los contribuyentes optan por no cumplir con sus obligaciones fiscales, además de los diferentes tipos de evasión los cuales gracias a los vacíos jurídicos en las leyes tributarias permiten la elusión de los impuestos, sumado a esto el papel fundamental que juega la profesión del contador público para que estos desfalcos al estado sean llevados a cabo por medio de la figura de la evasión.

Este trabajo se tomó de referencia porque nos ayuda a identificar las causas por las que los contribuyentes optan por evadir debido a muchos vacíos jurídicos y la importancia de la profesión del contador para prevenir estos desfalcos al estado.

5. DISEÑO

En el diseño del proyecto se encontrará la clase de investigación, la metodología del proyecto (situación problema, modelo de análisis de los datos y resultados del proyecto), muestreo, las técnicas de investigación, los recursos y el cronograma del proyecto

²⁶https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4653/Evasi%C3%B3n_fiscal_IVA_Colombia.pdf?sequence=1&isAllo wed=y.

²⁷<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/453f3401-9e1c-4ca1-aabe-44d27b1f4783/content>.

5.1. CLASE DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación será de tipo no experimental, la cual se caracteriza porque los investigadores manipulan las variables que se encuentran interrelacionadas. Además, el trabajo de los investigadores será recolectar información, la mayoría de ella encontrada en portales web y suministrados de la observación no participante que permitirá la documentación del proyecto de investigación.

5.2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Con el fin de determinar la efectividad de los mecanismos de control para la evasión del impuesto a la renta se aplicará una metodología de tipo clasificatoria la cual permitirá ordenar y agrupar la información para poder describir y lograr una investigación explicativa que responda a la realidad.

5.2.1. Situación Problema: El Estado considera fundamental y de gran importancia implementar mecanismos eficaces para identificar a los evasores de impuestos, especialmente en lo que respecta al impuesto sobre la renta, con el fin de reducir el déficit fiscal que afecta al país. A lo largo de los años, se ha evidenciado cómo las normativas tributarias se ajustan y se modifican constantemente con el objetivo de aumentar la recaudación fiscal y garantizar que todos los ciudadanos contribuyan de manera justa. Estas reformas buscan principalmente reducir la evasión fiscal, fortaleciendo así los recursos del Estado y mejorando su capacidad para financiar programas y servicios esenciales para el bienestar de la población. Teniendo en cuenta lo anterior, la situación problema que abordaran los investigadores es determinar si la bancarización, el uso de documentos electrónicos (facturación, documento soporte, nómina electrónica), los medios magnéticos y la comparación patrimonial son mecanismos efectivos para identificar a los evasores del impuesto sobre la renta en Neiva (H) durante el año gravable 2023.

5.2.2. Modelo de Análisis de los Datos: en este modelo se hará uso de un análisis descriptivo utilizando los datos obtenidos mediante los documentos de páginas webs en el desarrollo de la situación problema y para el análisis de resultados, se organizará la información, tabulará, graficará y describirá estadísticamente el comportamiento de la muestra con datos cuantitativos.

5.2.3. Resultados: mediante este proyecto los investigadores esperan determinar si la bancarización, el uso de documentos electrónicos (facturación, documento

soporte, nómina electrónica), los medios magnéticos y la comparación patrimonial son mecanismos efectivos para identificar a los evasores del impuesto sobre la renta en Neiva (Huila) durante el año gravable 2023.

5.3. MUESTREO

El muestreo es una herramienta básica para determinar que parte básica de la realidad debe examinarse. Ante la dificultad de realizar un censo y analizar todos los elementos de una población, la mejor opción es seleccionar una muestra representativa de dicha población como objeto de estudio, permitiéndonos examinarla para sacar conclusiones de ella. La muestra debe obtener una representación adecuada de la población estudiada, en la que se permita observar y evaluar de una manera más fácil los rasgos fundamentales que son de importancia para realizar la investigación.

5.3.1. Clase de Muestreo: La selección se realizará bajo muestreo probabilístico, captando directamente quienes participaran como parte de la muestra, lo que permitirá a los investigadores aprovechar el conocimiento en el campo de estudio y así obtener conclusiones válidas y reducir el porcentaje de error en las personas que no cumplen las características de la población.

5.3.2. Población: Las características consideradas por los investigadores son:

- personas jurídicas y naturales que desarrollan todo tipo de actividades económicas en la ciudad de Neiva Huila.
- Residentes en zona urbana de Neiva Huila.
- Se encuentren inscritas en la Cámara de Comercio del Huila.
- Que haya renovaron y matriculado de su registro mercantil para el año 2023.
- Deberán ser declarantes del impuesto de renta correspondiente al año gravable 2023.

La población objeto de estudio está representada por 34.034 según la cámara de la Cámara de Comercio del Huila²⁸ mediante las estadísticas de información especializada con fecha de reporte 30 de octubre del 2024.

²⁸<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNDUzOThhM2ltYzBiOC00Y2JkLTgwM2EtODIzZTYwMDk3YmY0liwidCI6IjQ2ZGJiYWVhLTVjYjltNDY4Ny04NWwNkLTMyM2M2NzRiODdlMSlslmMiOjR9&pageName=ReportSection>

5.3.3. Muestra: Para la elección del tamaño de la muestra, una vez establecida una población finita de 34.034, se tomó como margen de error el 4% y un nivel de confianza del 96%, dando como resultado un total de 700 personas declarantes del impuesto de renta para el año gravable 2023 en la ciudad de Neiva, distribuidos así: el 54.3% que corresponde a 380 personas naturales, de la ciudad de Neiva (H), zona urbana, inscritas a la Cámara de Comercio del Huila que renovaron registro mercantil para el año 2023, y cumplieron los requisitos establecidos por la DIAN para ser declarantes del impuesto renta en el año en mención, y el otro 45.7% corresponde a 320 personas jurídicas o empresas inscritas a la Cámara de Comercio del Huila que renovaron registro mercantil para el año 2023, y declararon impuesto de renta en el año en mención.

5.4. INSTRUMENTOS

Para la elaboración de este proyecto fue necesario realizar una búsqueda y recaudación de instrumentos para así poder llevar a cabo una investigación concreta y con información verídica.

Se eligieron instrumentos y técnicas ya desarrolladas previamente, las cuales las se adaptaron a este estudio de investigación. Se tuvieron en cuenta la confiabilidad, validez y eficiencia de cada una de ellas ya que de esto depende la calidad de nuestro estudio.

5.4.1. Instrumento para tomar datos en la situación problema: La situación problema fue evidenciada a través de tres investigaciones, trabajos e informes realizados por estudiantes de distintas universidades del nacionales e internacionales, los cuales encontramos en diferentes páginas webs, que tratan sobre determinar si la bancarización, el uso de documentos electrónicos (facturación, documento soporte, nómina electrónica), los medios magnéticos y la comparación patrimonial son mecanismos efectivos para identificar a los evasores del impuesto sobre la renta en Neiva (Huila) durante el año gravable 2023.

5.4.2. Instrumento para tomar datos para el modelo de análisis: El instrumento para recolección de datos para el modelo de análisis es el cuestionario. Para nosotros la mejor fuente de la información primaria es la opinión de las personas y la percepción de los resultados alcanzados.

Tabla 1. Variable de aspectos generales y específicos del cuestionario.

Variables de Aspectos Generales
Tipo de personería
Cargo del entrevistado
Variables de Aspectos Específicos
Métodos de pagos en costos y gastos
Medios de recaudo de ingresos
Soportes de costos y gastos
Documento soporte de ingresos
Vinculación de empleados por nomina
Reporte de nómina electrónica
Reporte medios magnéticos
Comparación patrimonial

Fuente: Elaboración propia.

Fecha: 05/07/2024

5.5. RECURSOS

En los recursos del proyecto se indicarán los recursos materiales, recursos humanos y recursos financieros que se necesitarán para el desarrollo de la investigación.

5.5.1. Recursos Humanos: El total del recurso humano consta de los 3 estudiantes y un director que se disponen a realizar el trabajo de Investigación.

Tabla 2. Recursos Humanos.

PERSONAL	HORAS	VALOR HORA	VALOR TOTAL
Anyi Paola Ramírez Zúñiga	75	\$ 8.000,00	\$ 600.000,00
Anyerson Bautista Gonzáles	75	\$ 8.000,00	\$ 600.000,00
Angie Daniela Bahamon	75	\$ 8.000,00	\$ 600.000,00
Ricardo Castro Zamora	75	\$ 8.000,00	\$ 600.000,00
TOTAL		\$ 32.000,00	\$ 2.400.000,00

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 05/07/2024

5.5.2. Recursos Materiales: El recurso material está compuesto por todos los útiles de papelería, transporte entre otros que lleguemos a necesitar para desarrollar esta investigación como lo son:

Tabla 3. Recursos Materiales.

MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	30	\$ 14.000,00	\$ 420.000,00
Impresiones	500	\$ 700,00	\$ 350.000,00
Restaurante	30	\$ 16.000,00	\$ 480.000,00
Internet	3	\$ 16.000,00	\$ 48.000,00
TOTAL		\$ 46.700,00	\$ 1.298.000,00

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 05/07/2024

5.5.3. Recursos Financieros: Los recursos financieros que se han tenido son asumidos por los estudiantes investigadores. El dinero se utilizó para solventar los recursos materiales necesarios.

Tabla 4. Recursos Financieros.

NOMBRE DEL PERSONAL	APORTE MATERIALES	APORTE INTELECTUAL	VALOR TOTAL
Anyi Paola Ramírez Zúñiga	\$ 324500,00	\$ 600.000,00	\$ 1.032.667,00
Anyerson Bautista González	\$ 324500,00	\$ 600.000,00	\$ 1.032.667,00
Angie Daniela Bahamon	\$ 324500,00	\$ 600.000,00	\$ 1.032.667,00
Ricardo castro Zamora	\$ 324500,00	\$ 600.000,00	\$ 1.032.667,00
TOTAL	\$ 1.298.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 3.698.000,00

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 15/07/2024

5.6. CRONOGRAMA

En el siguiente cronograma se establece los tiempos dedicados a las diferentes etapas del proyecto desde la planeación y ejecución

5.6.1. Cronograma de actividades: comprende la distribución en la que se desarrolla los hechos e ideas, estructuración planteamiento del problema, elaboración de objetivos del proyecto, justificación del proyecto, marco referencial, investigación de trabajos desarrollados, implementación del diseño, muestreo, cronograma y revisión del proyecto.

Tabla 5. Cronograma de actividades.

ACTIVIDAD DESARROLLADA	MESES								
	Mar	Abr	May	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Hechos e ideas									
Estructuración planteamiento del problema									
Elaboración de objetivos del proyecto									
Justificación del proyecto									
Conformación del marco referencial									
Investigación de trabajos desarrollados enfocados en el proyecto de investigación									
Implementación del diseño									
Muestreo del proyecto									
Cronograma del proyecto									
Revisión del trabajo por parte del profesor									

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 10/10/2024

5.6.2 Cronograma de Ejecución: se encuentra la distribución del desarrollo de la aplicación del cuestionario, recolección de datos, análisis de datos, conclusiones del proyecto, aprobación del director del proyecto y sustentación del proyecto.

Tabla 6. Cronograma de Ejecución.

EJECUCION DEL PROYECTO DE GRADO	MESES								
	Mar	Abr	May	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Aplicación del cuestionario									
Recolección de Datos									
Análisis de Datos									
Conclusiones del proyecto									
Aprobación del director del Proyecto									
Sustentación del proyecto									

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 29/11/2024

6. DATOS

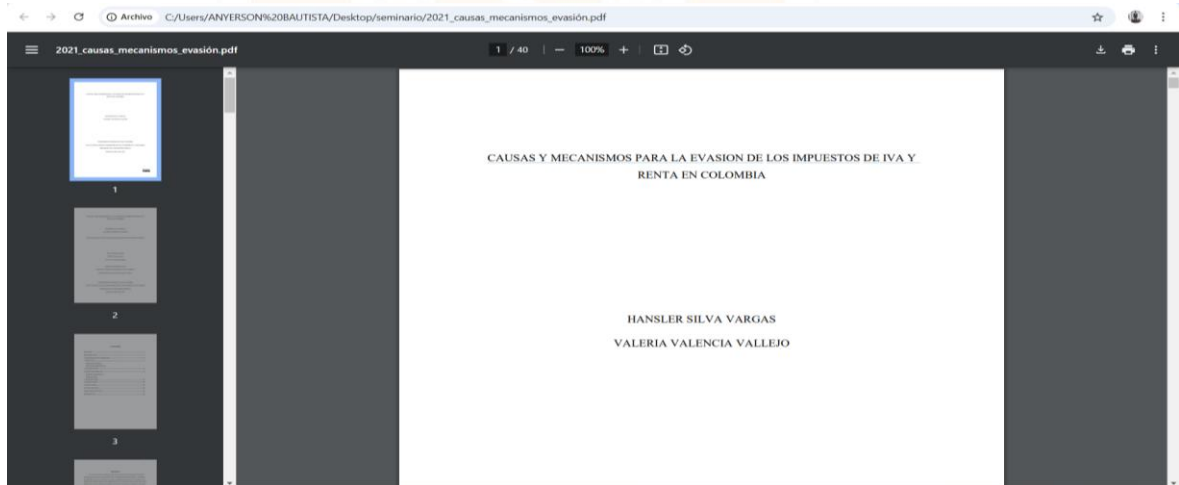
Los investigadores determinaron como instrumento para la toma de datos el Cuestionario, aplicado a 700 personas Jurídicas y Naturales. Por lo tanto, en la recolección y presentación estos se encontraron los datos recolectados de la situación problema y los datos recolectados para el modelo de análisis.

6.1. RECOLECCIÓN DE DATOS DEL PROBLEMA

Los investigadores del proyecto presentan a continuación las evidencias encontradas para la situación problema:

Anyerson Bautista González presenta el screenshot titulado “Causas y mecanismos para la evasión de los impuestos de renta e IVA en Colombia”, consultado en internet en la página de la universidad cooperativa de Colombia.

Figura 1. “causas y mecanismos para la evasión de los impuestos de IVA y renta en Colombia”

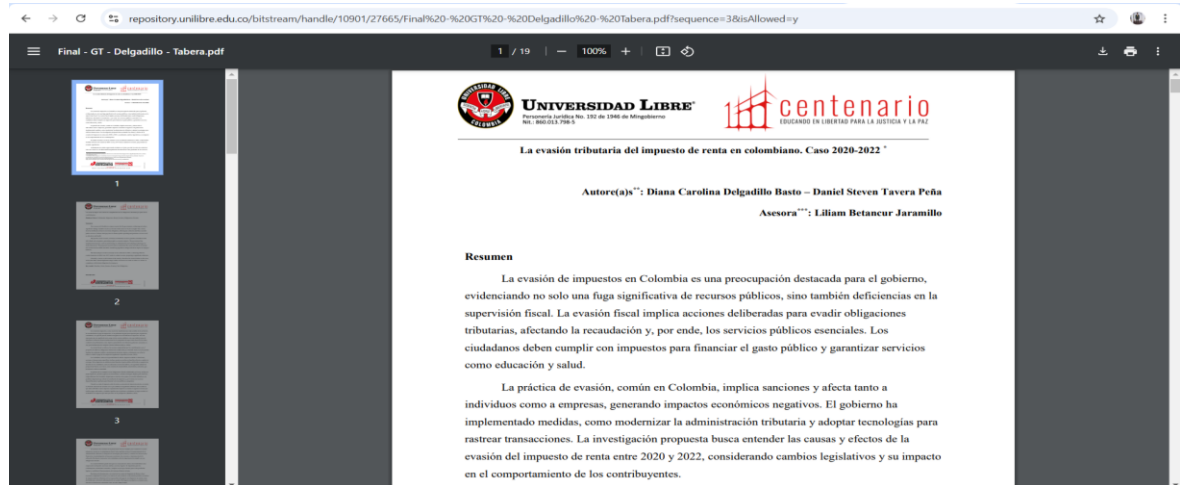


Fuente: página web universidad cooperativa de Colombia Año 2021

En la imagen se evidencia sobre “Mecanismos para Hallar los evasores en renta” donde se muestra que la “Bancarización, medios magnéticos, documentos electrónicos y comparación patrimonial son los mecanismos para hallar a los evasores en renta.”

Angie Daniela Bahamon Moyano presenta el screenshot titulado “La evasión tributaria del impuesto de renta en Colombia” Consultado en internet en la página de la universidad Libre de Colombia.

Figura 2. “La evasión tributaria del impuesto de renta en colombiana Caso 2020-2022”

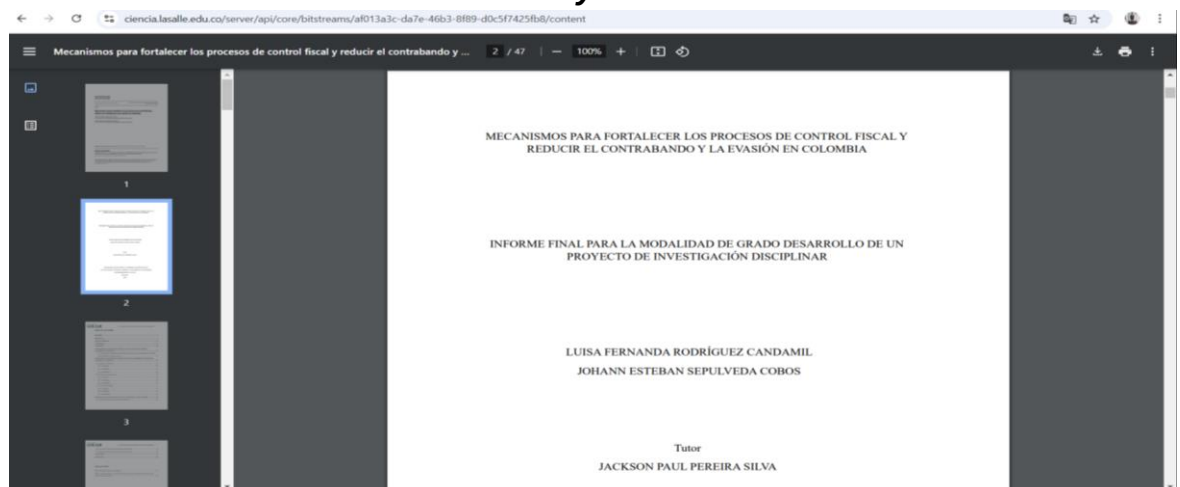


Fuente: página web universidad libre de Colombia Año 2023

En la imagen se evidencia sobre “La evasión tributaria de renta en Colombia” donde se muestra que “El gobierno ha implementado mecanismos, como modernizar la administración tributaria, adoptar tecnologías para rastrear y controlar a los evasores del impuesto de renta”

Anyi Paola Ramírez Zúñiga presenta el screenshot titulado “Mecanismos para fortalecer los procesos de control fiscal y reducir el contrabando y la evasión en Colombia” Consultado en internet en la página de la universidad del Salle de Colombia.

Figura 3. “Mecanismos para fortalecer los procesos de control fiscal y reducir el contrabando y la evasión en Colombia”



Fuente: página web universidad de la Salle Colombia Año 2023

En la imagen se evidencia sobre “El control fiscal de la evasión de renta en Colombia” donde se muestra que “es necesario tener mecanismos para controlar a los evasores del impuesto de renta en Colombia”.

6.2. RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL MODELO DE ANALISIS

Se Presentan los datos recolectados por los investigadores para el modelo de Análisis, producto de 700 cuestionarios aplicado:

Tabla 7. Tipo de Personería.

TIPO DE PERSONA	CANTIDAD
Personas Naturales	380
Personas Jurídicas	320
Total Encuestados	700

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 10/11/2024

Tabla 8. Cargo de la persona, vinculada con la información suministrada en el cuestionario.

TIPO DE VINCULO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
A nombre propio (Solo para personas Naturales)	190	0
Auxiliar administrativo o contable	90	80
Representante Legal	40	90
Contador Publico	60	60
Socio o accionista	0	90
Total	380	320

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 10/11/2024

Tabla 9. Medios de pago utilizado en adquisición de costos y gastos.

MEDIO DE PAGO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Transferencia Bancaria	190	120
Efectivo	60	70
Consignación bancaria	40	30
Todas las anteriores	90	100
Total	380	320

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 10/11/2024

Tabla 10. Medio utilizado en el recaudo de Ingresos.

MEDIO DE RECAUDO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
En cuentas propias (corriente o de ahorros)	230	150
En efectivo y en cuentas propias	130	130
Solo en efectivo	20	30
En cuentas bancarias de otras personas	0	10
Total	380	320

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 10/11/2024

Tabla 11. Documento que soporta la compra de costos y gastos.

TIPO DE DOCUMENTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Factura electrónica o documento soporte con RUT actualizado	230	160
Comprobantes de egreso y/o factura electrónica	50	60
Factura en papel	40	60
No se solicita soporte	60	40
Total	380	320

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 10/11/2024

Tabla 12. Documento que soporta sus ventas.

TIPO DE DOCUMENTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Siempre con factura electrónica de venta	230	150
No emitimos factura porque nuestros ingresos no superan 3.500 UVT	90	50
Emitimos factura electrónica solo cuando el cliente la requiere	40	80
Siempre factura de papel	20	40
Total	380	320

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 10/11/2024

Tabla 13. Cantidad de Empleados vinculados por Nomina.

NUMERO DE EMPLEADOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Entre 1 y 5	110	120
Entre 6 y 15	40	90
Más de 15	30	40
No tenemos empleados	200	70
Total	380	320

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 10/11/2024

Vigilada Mineducación

Tabla 14. Cumplimiento del Reporte de Nomina Electrónica.

CUMPLIMIENTO DEL REPORTE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Sí, cumplimos mensualmente dentro de los plazos establecidos	170	130
No lo hacemos porque no estamos obligados	160	100
No lo hacemos porque no necesitamos deducir costos y gastos	30	20
Lo hacemos esporádicamente	20	70
Total	380	320

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 10/11/2024

Tabla 15. Cumplimiento del Reporte de Exógena.

REPORTO INFORMACIÓN EXÓGENA	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
En el año 2024 y anteriores	210	200
No estoy obligado a reportar	130	40
No reporto porque ya está incluida en la información endógena	0	30
Desconozco que es la información exógena	40	50
Total	380	320

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 10/11/2024

Tabla 16. Aplicación de la Comparación Patrimonial en la Declaración de Renta.

APLICACIÓN DE LA COMPARACION PATRIMONIAL	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Sí, conocemos y aplicamos el procedimiento	230	140
No, por desconocimiento	40	30
Sí, pero no se toma en cuenta	20	60
Desconozco si se realiza el proceso	90	90
Total	380	320

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 10/11/2024

6.3. DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS RECOLECTADOS

Se presenta la descripción de los datos recolectados mediante la aplicación de los 700 cuestionarios:

Tabla 17. Participación de Personas Jurídicas y Naturales.

TIPO DE PERSONA	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Personas Naturales	380	54,3%
Personas Jurídicas	320	45,7%
Total Encuestados	700	100%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 15/11/2024

De las personas encuestadas el 54.3% corresponde a personas naturales y el 45.7% son personas jurídicas.

Tabla 18. Cargo de encuestado Vinculado con la Persona Jurídica o Natural.

TIPO DE CARGO U VINCULO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	TOTAL	TOTAL %
A nombre propio (Solo para personas Naturales)	190	0	190	27,1%
Auxiliar administrativo o contable	90	80	170	24,3%
Representante Legal	40	90	130	18,6%
Contador Publico	60	60	120	17,1%
Socio o accionista	0	90	90	12,9%
Total	380	320	700	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 15/11/2024

Los actores participantes de esta investigación tienen una relación directa con las personas o la sociedad que representa, algunos son auxiliares administrativos y contables (24.3%), socios accionistas (12.9%), contadores públicos (17.1%), representante legal (18.6%) a nombre propio o personas naturales (27.1%).

Tabla 19. Medios de pago que se utilizaron en adquisición de costos y gastos.

MEDIO DE PAGO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	TOTAL	TOTAL %
Transferencia Bancaria	190	120	310	44,3%
Efectivo	60	70	130	18,6%
Consignación bancaria	40	30	70	10,0%
Todas las anteriores	90	100	190	27,1%
Total	380	320	700	100%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 15/11/2024

El 44.3% de la población encuestada utiliza la transferencia como medio de pago para adquirir sus costos y gastos, seguido del efectivo (18.6%), consignaciones bancarias (10%). Sin embargo, un 27.1% hace uso de todos los medios de pago.

Tabla 20. Medio de recaudo de Ingresos.

MEDIO DE RECAUDO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	TOTAL	TOTAL %
En cuentas propias (corriente o de ahorros)	230	150	380	54,3%
En efectivo y en cuentas propias	130	130	260	37,1%
Solo en efectivo	20	30	50	7,1%
En cuentas bancarias de otras personas	0	10	10	1,4%
Total	380	320	700	100%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 15/11/2024

Los ingresos por ventas de bienes o servicios, la mayoría (54.3%) de los actores lo reciben en cuentas propias - ahorros o corrientes, seguido de efectivo y cuenta propias (37.1%), solo efectivo (7.1%) y por último, el 1.4% los recibe en cuentas bancarias de otras personas.

Tabla 21. Documento que soporta sus costos y gastos.

TIPO DE DOCUMENTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	TOTAL	TOTAL %
Factura electrónica o documento soporte con RUT actualizado	230	160	390	55,7%
Comprobantes de egreso y/o factura electrónica	50	60	110	15,7%
Factura en papel	40	60	100	14,3%
No se solicita soporte	60	40	100	14,3%
Total	380	320	700	100%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 15/11/2024

Los documentos que respaldan las compras de los participantes de esta encuesta son la factura electrónica (55.7%), comprobante de egreso y/o factura electrónica (15.7%) y la factura de papel (14.3%). Solo un 14.3% no solicitan soporte.

Tabla 22. Documento que soporta sus ingresos por ventas.

TIPO DE DOCUMENTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	TOTAL	TOTAL %
Siempre con factura electrónica de venta	230	150	380	54,3%
No emitimos factura porque nuestros ingresos no superan 3.500 UVT	90	50	140	20,0%
Emitimos factura electrónica solo cuando el cliente la requiere	40	80	120	17,1%
Siempre factura de papel	20	40	60	8,6%
Total	380	320	700	100%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 15/11/2024

El 54.3% de los encuestados soportan sus ventas mediante la factura electrónica de venta, el 20% no emiten factura porque sus ingresos no superan las 3.500 UVT, el 17.1% emiten la factura siempre y cuando el cliente la solicite y el 8.6% soporta sus ventas mediante factura de papel.

Tabla 23. Cantidad de Empleados vinculados.

NUMERO DE EMPLEADOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	TOTAL	TOTAL %
Entre 1 y 5	110	120	230	32,9%
Entre 6 y 15	40	90	130	18,6%
Más de 15	30	40	70	10,0%
No tenemos empleados	200	70	270	38,6%
Total	380	320	700	100%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 15/11/2024

El 38.6% de los participantes de la encuesta no tienen empleados, el 32.9% cuentan con 1 y 5 personas; el 18.6% tienen a cargo en su nómina entre 6 y 15 personas; y el 10% tienen más de 15 colaboradores en su nómina.

Tabla 24. Cumplimiento en el Reporte de Nomina Electrónica.

CUMPLIMIENTO DEL REPORTE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	TOTAL	TOTAL %
Sí, cumplimos mensualmente dentro de los plazos establecidos	170	130	300	42,9%
No lo hacemos porque no estamos obligados	160	100	260	37,1%
No lo hacemos porque no necesitamos deducir costos y gastos	30	20	50	7,1%
Lo hacemos esporádicamente	20	70	90	12,9%
Total	380	320	700	100%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 15/11/2024

Respecto al reporte de nómina electrónica, el 42.9% si cumplen mensualmente dentro de los plazos establecidos; el 37.1% no están obligados a llevar nómina electrónica; el 12.9% presentan nómina electrónica esporádicamente y el 7.1% no necesitan deducir costos y gastos, por lo cual no lleva reporta nómina electrónica.

Tabla 25. Responsabilidad del Reporte de Exógena.

REPORTO INFORMACION EXOGENA	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	TOTAL	TOTAL %
En el año 2024 y anteriores	210	200	410	58,6%
No estoy obligado a reportar	130	40	170	24,3%
No reporto porque ya está incluida en la información endógena	0	30	30	4,3%
Desconozco que es la información exógena	40	50	90	12,9%
Total	380	320	700	100%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 15/11/2024

Respecto a la periodicidad y la última vez que reportaron exógena el 58.6% presentaron en el año 2024 y años anteriores; el 24.3% no está obligado a presentar exógena; 12.9% desconoce que es la información exógena y el 4.3% no reportó porque ya está incluida en la información endógena.

Tabla 26. Aplicación de la Comparación Patrimonial en la Declaración de Renta.

APLICACIÓN DE LA COMPARACION PATRIMONIAL	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	TOTAL	TOTAL %
Sí, conocemos y aplicamos el procedimiento	230	140	370	52,9%
No, por desconocimiento	40	30	70	10,0%
Sí, pero no se toma en cuenta	20	60	80	11,4%
Desconozco si se realiza el proceso	90	90	180	25,7%
Total	380	320	700	100%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 15/11/2024

El 52.9% conocen y aplican la comparación patrimonial al momento de presentar la declaración de renta; el 25.7% desconoce si se realiza el proceso en su entidad; el 11.4% sí tiene en cuenta la comparación patrimonial pero no se toma en cuenta al presentar la declaración de renta; y el 10% desconocen en qué consiste la comparación patrimonial.

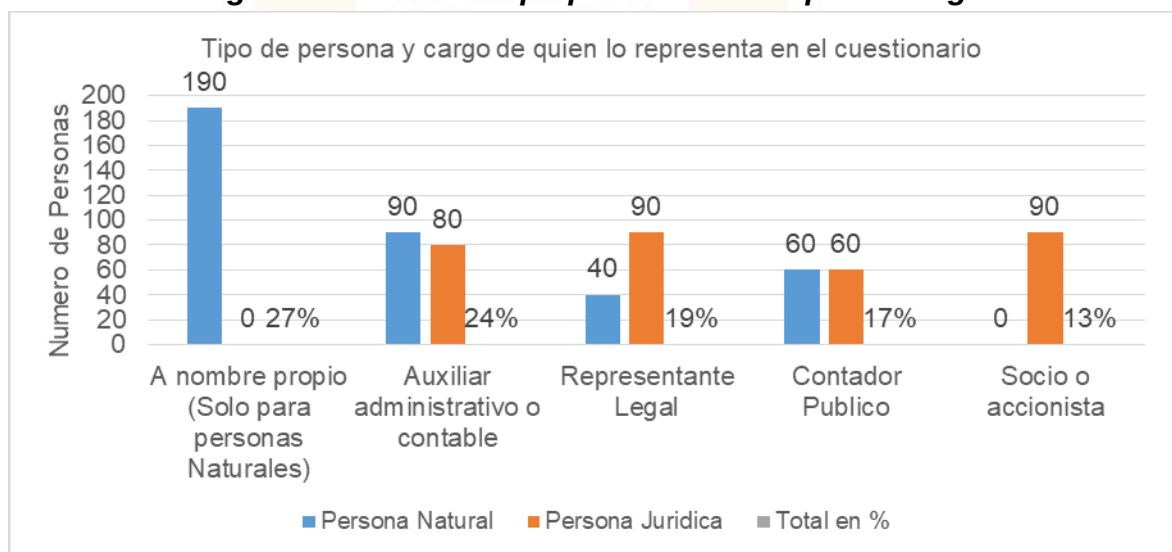
7. ANÁLISIS DE DATOS

A partir de los datos recolectados se presenta el análisis de los datos y los resultados que se obtuvieron de las Entrevistas realizadas.

Tabla 27. Variables Generales.

TIPO DE CARGO	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%	TOTAL	% TOTAL
A nombre propio (Solo para personas Naturales)	190	27%	0	0%	190	27%
Auxiliar administrativo o contable	90	13%	80	11%	170	24%
Representante Legal	40	6%	90	13%	130	19%
Contador Publico	60	9%	60	9%	120	17%
Socio o accionista	0	0%	90	13%	90	13%
Total	380	54%	320	46%	700	100%

Figura 4. Variables Tipo personería vs tipo de cargo.



Fuente: Elaboración propia

Fecha: 18/11/2024

De acuerdo a los datos de la tabla 27, con la figura 4 Las personas Naturales que participan en la aplicación del cuestionario en un 27%, que representa a 190 personas, suministraron la información a nombre propio, y las personas Jurídicas en su mayoría las representan por el Socio o Accionista y el Representante legal de la entidad, siendo un total de 180 personas, que equivale al 26% de las personas jurídicas que aplicaron el cuestionario, entendiendo que la información recolectada viene de fuentes de datos confiables y conocimiento completo sobre los movimientos económicos de la persona Jurídica o Natural.

Tabla 28. Medios de pago utilizados en la adquisición de costos y gastos.

MEDIOS DE PAGOS UTILIZADOS EN LA ADQUISICIÓN DE COSTOS Y GASTOS	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%	TOTAL	TOTAL %
Transferencia Bancaria	190	27%	120	17%	310	44,3%
Efectivo	60	9%	70	10%	130	18,6%
Consignación bancaria	40	6%	30	4%	70	10,0%
Todas las anteriores	90	13%	100	14%	190	27,1%
Total	380	54%	320	46%	700	100%

VS

Tabla 29. Tipos de documentos que respalda la compra de sus costos y gastos.

DOCUMENTO QUE SOPORTA LA COMPRA DE COSTOS Y GASTOS	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%	TOTAL	TOTAL %
Factura electrónica o documento soporte con RUT actualizado	230	33%	160	23%	390	55,7%
Comprobantes de egreso y/o factura electrónica	50	7%	60	9%	110	15,7%
Factura en papel	40	6%	60	9%	100	14,3%
No se solicita soporte	60	9%	40	6%	100	14,3%
Total	380	54%	320	46%	700	100%

Al analizar las Tabla 28 y 29, se identifica que el 33% de las personas naturales bancarizan sus costos y gastos respaldándolos con factura electrónica o documento soporte, mientras que el 9% realiza pagos en efectivo de estos sin solicitar ningún soporte. Por otro lado, el 6% de las personas naturales efectúa el pago de sus costos y gastos por consignaciones bancarias y utiliza facturas en papel como respaldo. En cuanto a las personas jurídicas, el 21% bancariza sus costos y gastos, de las cuales el 23% respalda con factura electrónica o documento soporte. Adicionalmente, un 14% de las personas jurídicas utiliza todos los medios de pago (efectivo y bancarizado) pero no solicita facturas electrónicas, y un 10% paga en efectivo, de los cuales el 6% no exige documento soporte electrónico. Este análisis evidencia que tanto las personas naturales como las jurídicas recurren a prácticas que favorecen la evasión fiscal, como el uso de pagos en efectivo y la ausencia de documentación adecuada que respalde las transacciones. Estas prácticas generan un entorno de informalidad que complica la labor de control tributario y permite la omisión de obligaciones fiscales.

Tabla 30. Medios por donde recibe los ingresos por ventas de sus bienes o servicios.

MEDIO UTILIZADO EN EL RECAUDO DE INGRESOS	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%	TOTAL	TOTAL %
En cuentas propias (corriente o de ahorros)	230	33%	150	21%	380	54,3%
En efectivo y en cuentas propias	130	19%	130	19%	260	37,1%
Solo en efectivo	20	3%	30	4%	50	7,1%
En cuentas bancarias de otras personas	0	0%	10	1%	10	1,4%
Total	380	54%	320	46%	700	100%

VS

Tabla 31. Documentos que respaldan sus ventas.

DOCUMENTO QUE SOPORTA SUS VENTAS	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%	TOTAL	TOTAL %
Siempre con factura electrónica de venta	230	33%	150	21%	380	54,3%
No emitimos factura porque nuestros ingresos no superan 3.500 UVT	90	13%	50	7%	140	20,0%
Emitimos factura electrónica solo cuando el cliente la requiere	40	6%	80	11%	120	17,1%
Siempre factura de papel	20	3%	40	6%	60	8,6%
Total	380	54%	320	46%	700	100%

Análisis de la tabla 30 y 31 de la información recolectada el 33% de las personas naturales reciben sus ingresos por ventas en cuentas propias y respaldan todas sus ventas con factura electrónica, mientras que el 21% de las personas jurídicas hacen lo mismo. Por otro lado, el 3% de las personas naturales reciben sus ingresos únicamente en efectivo y emiten factura en papel, una práctica que también se observa en el 3% de estas personas al soportar sus ventas con la diferencia que reciben el dinero solo en efectivo. En el caso de las personas jurídicas, el 19% recibe ingresos combinando efectivo y cuentas propias, de las cuales el 11% solo emite factura electrónica cuando el cliente lo solicita. Además, el 4% de las personas jurídicas reciben sus ingresos únicamente en efectivo y el 6% soportan todas sus ventas con factura en papel, lo que refleja diferencias en los niveles de formalidad ya que el análisis muestra que tanto personas naturales como jurídicas utilizan prácticas informales, como pagos en efectivo y facturación en papel, lo que facilita la evasión fiscal. A pesar de que algunos respaldan sus ventas con factura electrónica, persisten métodos que dificultan el control tributario.

Tabla 32. Número de Empleados.

NUMERO DE EMPLEADOS	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURIDICA	%	TOTAL	TOTAL %
Entre 1 y 5	110	16%	120	17%	230	32,9%
Entre 6 y 15	40	6%	90	13%	130	18,6%
Mas de 15	30	4%	40	6%	70	10,0%
No tenemos empleados	200	29%	70	10%	270	38,6%
Total	380	54%	320	46%	700	100%

VS

Tabla 33. Reporte de Nomina Electrónica.

CUMPLIMIENTO DEL REPORTE DE NOMINA ELECTRONICA	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURIDICA	%	TOTAL	TOTAL %
Sí, cumplimos mensualmente dentro de los plazos establecidos	170	24%	130	19%	300	42,9%
No lo hacemos porque no estamos obligados	160	23%	100	14%	260	37,1%
No lo hacemos porque no necesitamos deducir costos y gastos	30	4%	20	3%	50	7,1%
Lo hacemos esporádicamente	20	3%	70	10%	90	12,9%
Total	380	54%	320	46%	700	100%

De acuerdo a la información de la Tabla 32 el Número de Empleados y la tabla 33 Reporte de nómina electrónica las personas Naturales que deberían cumplir con esta obligación corresponde al 26%, teniendo en cuenta que estas cuentan con un número de empleados entre 1 y más de 15 en su nómina, de las que el 24% estaría cumpliendo con el reporte mensual y dentro de los plazos establecidos, y el 2% no la reportaría de manera esporádica o no la realizarían debido a no requerir la deducción de costos y gastos. Las personas Jurídicas que deberían cumplir con el reporte de Nomina Electrónica corresponde al 36% ya que vinculan entre 1 empleado y más de 15, para los que el 19% únicamente estaría cumpliendo con la Obligación, el 10% la reportaron de manera esporádica y el 3% no realizan el reporte electrónico de su nómina ya que no necesitarían la deducción de esos costos y gastos, y el 5% estaría afirmando que no se encuentran obligados a el Reporte de nómina electrónica, dejando cifras preocupantes del 17% de personas Naturales y Jurídicas que deberían cumplir con la obligación de reportes de nómina electrónica que no estarían efectuando con su responsabilidad, lo que permite cabida en omisión en Reporte de ingresos de terceros, lo que permitirá desinformación en la realidad de ingresos percibidos por sus empleados.

Tabla 34. Reporte de información exógena.

RESPONSABILIDAD DEL REPORTE DE EXÓGENA	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%	TOTAL	TOTAL %
En el año 2024 y anteriores	210	30%	200	29%	410	58,6%
No estoy obligado a reportar	130	19%	40	6%	170	24,3%
No reporto porque ya está incluida en la información endógena	0	0%	30	4%	30	4,3%
Desconozco que es la información exógena	40	6%	50	7%	90	12,9%
Total	380	54%	320	46%	700	100%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 18/11/2024

El análisis de los datos presentados sobre el reporte de información exógena muestra que un 58,6% de los encuestados ha reportado información exógena en el año 2024 y en años anteriores, con una ligera diferencia entre personas naturales (30%) y jurídicas (29%). Un 24,3% de los encuestados indicó que no están obligados a reportar, siendo este porcentaje más alto para las personas naturales (19%) que para las jurídicas (6%). Un 4,3% expresó que no reportó porque la información ya estaba incluida en la información endógena, con una mayor prevalencia en las personas jurídicas (4%). Finalmente, un 12,9% no sabe qué es la información exógena, lo que indica una falta de conocimiento sobre este tema en un segmento significativo de los encuestados. La falta de claridad sobre las obligaciones relacionadas con la información exógena y el desconocimiento de su importancia favorecen la evasión fiscal. Las respuestas sugieren que muchos no están reportando la información debido a una comprensión insuficiente de las normativas o por creer que no tienen la obligación de hacerlo, lo que facilita la omisión de ingresos o el incumplimiento de las responsabilidades fiscales.

Tabla 35. Comparación patrimonial en la declaración de renta.

APLICACIÓN DE LA COMPARACIÓN PATRIMONIAL	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%	TOTAL	TOTAL %
Sí, conocemos y aplicamos el procedimiento	230	33%	140	20%	370	52,9%
No, por desconocimiento	40	6%	30	4%	70	10,0%
Sí, pero no se toma en cuenta	20	3%	60	9%	80	11,4%
Desconozco si se realiza el proceso	90	13%	90	13%	180	25,7%
Total	380	54%	320	46%	700	100%

Fuente: Elaboración propia

Fecha: 18/11/2024

El análisis de los resultados muestra que, aunque un 52,9% de los encuestados (mayoría) afirma conocer y aplicar el procedimiento de comparación patrimonial al presentar la declaración de renta, existe una proporción significativa que no toma en cuenta este proceso. Un 10% no lo hace por desconocimiento, mientras que un 11,4% lo menciona, pero no lo aplica de manera efectiva. Además, un 25,7% de los encuestados desconoce si se realiza la comparación patrimonial, lo que refleja una falta de claridad sobre este aspecto del proceso tributario. Este panorama indica que, aunque una parte considerable está familiarizada con la comparación patrimonial, aún persisten vacíos de conocimiento y prácticas inconsistentes, lo que podría impactar la precisión de las declaraciones de renta y facilitar errores o incluso la evasión fiscal.

8. CONCLUSIONES

Objetivo específico 1: Identificar los tipos de evasión que existen en el impuesto de renta en Neiva.

Este objetivo se cumplió mediante el análisis de las respuestas obtenidas de los cuestionarios, donde se evidenciaron diversos tipos de evasión fiscal en el impuesto de renta. En particular, se identificaron prácticas como la omisión de ingresos, donde los contribuyentes reciben pagos en efectivo sin emitir facturas electrónicas ni documentos soporte esto según tabla 30 y 31; la elevación de costos y gastos, a través de pagos sin respaldo documental adecuado según tabla 28 y 29; y la omisión de activos, especialmente en la falta de aplicación efectiva del procedimiento de comparación patrimonial evidenciado en tabla 35. Estos hallazgos fueron posibles gracias a la revisión de las tendencias reportadas tanto por personas naturales como jurídicas, las cuales reflejan un entorno de informalidad que facilita la evasión fiscal.

Objetivo específico 2: Relacionar las principales causas por las que los contribuyentes practican la evasión del impuesto de renta.

Este objetivo se cumplió al identificar que las principales causas de la evasión del impuesto de renta en Neiva (H) están relacionadas con la falta de conocimiento, la informalidad en las transacciones y la percepción de controles fiscales insuficientes. A partir de los datos analizados, se concluyó que un porcentaje significativo de la muestra desconoce las normativas tributarias, como el reporte de información exógena o la comparación patrimonial esto según tabla 34 y 35, lo cual limita su cumplimiento. Además, el uso de métodos de pago en efectivo y la ausencia de

documentos soporte en las operaciones reflejan prácticas informales que dificultan el control tributario que se evidencia en la tabla 28 y 29. Estas causas fueron identificadas mediante los instrumentos de recolección de información y análisis que encontramos desde la tabla 17 hasta la 26 que destacan las tendencias en las respuestas, confirmando que la percepción de baja fiscalización y la falta de sanciones visibles que fomentan la evasión fiscal.

Objetivo específico 3: Evaluar los mecanismos utilizados por las autoridades fiscales para identificar la evasión del impuesto a la renta y proponer mejoras en su efectividad.

Este objetivo se cumplió mediante la evaluación de los mecanismos actuales, como la bancarización, la facturación electrónica, la nómina electrónica y la comparación patrimonial según tablas desde la 7 hasta las 35, utilizados por las autoridades fiscales para identificar a los evasores. A partir de las respuestas de los encuestados, se concluyó que estos mecanismos, aunque efectivos en ciertos casos, aún presentan limitaciones debido a la persistencia de la informalidad y el desconocimiento de las obligaciones tributarias. Por ejemplo, el uso de pagos en efectivo y la no emisión de documentos soporte son prácticas comunes que dificultan la trazabilidad. Los datos recolectados muestran que, para mejorar la efectividad de estos mecanismos, es necesario implementar estrategias tecnológicas avanzadas para cruzar información en tiempo real, así como fortalecer los programas de educación tributaria y aumentar la visibilidad de las sanciones por incumplimiento. Estas mejoras permitirían optimizar los procesos de detección y reducir la evasión fiscal de manera más eficiente.

Conclusión del objetivo general

La bancarización, la nómina electrónica, la facturación electrónica, el documento soporte electrónico, el reporte de información exógena y la comparación patrimonial se consolidan como los principales mecanismos para identificar evasores en el impuesto de renta, según los datos analizados. Estos instrumentos permiten fortalecer la trazabilidad de las operaciones económicas, establecer relaciones claras entre ingresos, costos y patrimonio, y reducir los espacios para prácticas informales que fomentan la evasión fiscal.

El análisis de las encuestas demuestra que la bancarización es esencial para evitar pagos en efectivo no registrados, una práctica común entre los contribuyentes que buscan evadir impuestos. La facturación, la nómina electrónica y el documento

soporte electrónico, por su parte, garantizan un mayor control sobre los ingresos y los gastos reportados, reduciendo las oportunidades para omitir ingresos o elevar costos. Asimismo, el reporte de información exógena permite a las autoridades fiscales verificar datos clave relacionados con transacciones y relaciones comerciales, identificando posibles omisiones en las declaraciones. Finalmente, la comparación patrimonial constituye una herramienta fundamental para detectar inconsistencias entre los activos declarados, los ingresos reportados y los costos deducibles, permitiendo descubrir irregularidades en las declaraciones de renta.

Sin embargo, el análisis también revela desafíos en la implementación y uso de estos mecanismos. Persisten prácticas informales, como la facturación en papel y el uso de pagos en efectivo, así como un desconocimiento generalizado de las normativas relacionadas con la información exógena y la comparación patrimonial. Para maximizar la efectividad de estos mecanismos, se requiere no solo un cumplimiento más riguroso por parte de los contribuyentes, sino también una estrategia integral que incluya la educación tributaria, la ampliación del alcance de la bancarización y el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas que respalden el cruce de información en tiempo real.

En conclusión, estos mecanismos representan un conjunto integral de herramientas que, cuando se aplican correctamente, tienen el potencial de reducir significativamente la evasión fiscal en Colombia. No obstante, es fundamental abordar las brechas en su implementación y promover una mayor formalidad en las transacciones económicas para optimizar su impacto en la detección de evasores.

9. REFERENCIAS

El Tiempo (2024). Periódico digital, Dian Fortalece Estrategias Para Combatir El Contrabando y la Evasión Fiscal. Colombia.

<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/dian-fortalece-estrategias-para-combatir-el-contrabando-y-la-evasion-fiscal-692571>

Growing (2023). Portal Web, NIIF Colombia. Colombia.

<https://www.growingconsultores.com/>

DELGADILLO BASTO, Diana Carolina y TAVERA PEÑA, Daniel Steven (2023). La evasión tributaria del impuesto de renta en colombiano. Caso 2020-2022.

Colombia.<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/27665/Final%20-%20GT%20-%20Delgadillo%20-%20Tabera.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

DANE (2023). Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar. Colombia

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>

DANE (2023). Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Colombia.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2023.pdf>

CONCHA, Tomás; RAMÍREZ, Juan Carlos y ACOSTA, Olga Lucía (2017).

Tributación en Colombia: reformas, evasión y equidad.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4aedef78a-112e-49e7-b931-e616821a006e/content>

STAINER, Roberto y SOTO, Carolina (1998). Evasión del Impuesto a la Renta en

Colombia: 1988 – 1995. Colombia. <https://core.ac.uk/download/pdf/6783791.pdf>

Portafolio, GÓMEZ PEÑA, Silvia Viviana (2022). Portal Web, ¿Qué tipos de impuestos existen en Colombia?. Colombia.

<https://www.portafolio.co/economia/impuestos/que-tipos-de-impuestos-existen-en-colombia-565819>

DANE (2023). Estadísticas de Recaudo Mensual por Tipo de Impuesto 2000 – 2024. Colombia.

<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasRecaudo.aspx>

LEAL BUSTOS, J.C y BERMÓN CARRERO, S.M (2019). Análisis de la Aplicación de la Bancarización en Colombia. Colombia.

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/19106/Trabajo%20de%20Grado.pdf?sequence=3#:~:text=Conceptos%20de%20bancarizaci%C3%B3n%20en%20Colombia,para%20verificar%20su%20respectivo%20cumplimiento.&text=%E2%80%9Cese%20instrumento%20es%20%C3%BAtil%20para,control%20de%20la%20administraci%C3%B3n%20tributaria%E2%80%9D>

Alegra (2024). Portal Web, ¿Qué es información exógena?. Colombia.
<https://ayuda.alegra.com/es/genera-tu-informacion-exogena-en-alegra#:~:text=La%20informaci%C3%B3n%20ex%C3%B3gena%20o%20medios,peri%C3%B3dicamente%20a%20la%20administraci%C3%B3n%20tributaria.>

Factura (2024). Portal Web, ¿Qué es la factura electrónica?. Colombia.
<https://www.facturae.gob.es/factura-electronica/Paginas/factura-electronica.aspx#:~:text=Una%20factura%20electr%C3%B3nica%20es%2C%20ante,la%20factura%20tradicional%20en%20papel.>

Consultor Contable (2021). Portal web, Renta por Comparación Patrimonial. Colombia. <https://www.consultorcontable.com/renta-por-comparaci%C3%B3n-patrimonial/>

Universidad de Guanajuato (2022). Mecanismos de dirección y control. Colombia. <https://blogs.ugto.mx/rea/clase-digital-4-mecanismos-de-direccion-y-control/#:~:text=Los%20mecanismos%20de%20control%20son,manera%20pertinente%2C%20efectiva%20y%20adecuada.>

DIAN (2020). Resolución Número 000042. Colombia.
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf>

Ley 1430 de 2010.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41063>

DIAN (2020). Resolución Número 000162. Colombia.
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000162%20de%2031-10-2023.pdf>

Estatuto Tributario Nacional. Artículo 236. renta por comparación patrimonial. Colombia. <https://estatuto.co/236>

MORENO VILLORINA, Yajaira A, y RIAÑO PINEDA Diana M. (2023). Análisis de la evasión de impuestos en Colombia y su impacto en la economía del país. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25317/ARTICULO%20EVASI%C3%93N%20FISCAL%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1>

MARTINEZ LUNA, Karen Lizeth (2020). Evasión del impuesto sobre la renta de personas naturales en Colombia, causas y efectos. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/28274/2020karenmartinez?sequence=3&isAllowed=y.>



SILVA VARGAS, Hansler y VALENCIA VALLEJO, Valeria. Causas y mecanismos para la evasión de los impuestos de IVA y renta en Colombia
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/453f3401-9e1c-4ca1-aabe-44d27b1f4783/content>.

10. ANEXOS

Cuestionario formulado para la recolección de Datos.

[Ir a la pregunta 2](#) [Ir a la pregunta 2](#)

Aspectos Generales

2. ¿Diligencia el cuestionario como una persona Natural o en representación de persona Jurídica? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Persona Natural
☐ Persona Jurídica

3. ¿Cual es su relación con la Persona o Sociedad que Representa? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ A nombre propio (Solo para personas Naturales)
☐ Representante Legal
☐ Contador Publico
☐ Socio o accionista
☐ Auxiliar administrativo o contable

[Ir a la pregunta 4](#)

https://docs.google.com/forms/d/1dHONdCHPKTJCy_elVIEBKwbZpD4AkaMYwH2GU14xmw/edit

27/11/24, 11:01

Cuestionario de Mecanismos Tributarios

Recolección de Datos

Vigilada Mineducación



4. 1. ¿Qué medio de pago utiliza para adquirir sus costos y gastos? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Transferencia Bancaria
☐ Consignación bancaria
☐ Efectivo
☐ Todas las anteriores

5. 2. ¿Cómo recibe los ingresos por ventas de sus bienes o servicios? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ En cuentas propias (corriente o de ahorros)
☐ En efectivo y en cuentas propias
☐ En cuentas bancarias de otras personas
☐ Solo en efectivo

6. 3. ¿Con qué tipo de documento respalda la compra de sus costos y gastos? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Factura electrónica o documento soporte con RUT actualizado
☐ Factura en papel
☐ Comprobantes de egreso y/o factura electrónica
☐ No se solicita soporte

7. 4. ¿Sus ventas siempre son soportadas y que documento que emite? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre con factura electrónica de venta
☐ Siempre factura de papel
☐ No emitimos factura porque nuestros ingresos no superan 3.500 UVT
☐ Emitimos factura electrónica solo cuando el cliente la requiere



8. 5. ¿Cuántos empleados tiene por nómina? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Entre 1 y 5
☐ Entre 6 y 15
☐ Mas de 15
☐ No tenemos empleados

9. 6. ¿Reporta la nómina electrónicamente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí, cumplimos mensualmente dentro de los plazos establecidos
☐ No lo hacemos porque no estamos obligados
☐ No lo hacemos porque no necesitamos deducir costos y gastos
☐ Lo hacemos esporádicamente

10. 7. ¿Cuándo fue la última vez que reporto información exógena? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ En el año 2024 y anteriores
☐ No estoy obligado a reportar
☐ No reporto porque ya está incluida en la información endógena
☐ Desconozco que es la información exógena

11. 8. ¿Tiene en cuenta la comparación patrimonial al presentar la declaración de renta? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí, conocemos y aplicamos el procedimiento
☐ No, por desconocimiento
☐ Sí, pero no se toma en cuenta
☐ Desconozco si se realiza el proceso